

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS), D. JOAN BALDOVÍ RODA.

179/000019

10820

José Luis Moreno ha confirmado a través de un video en YouTube que trabajará con TVE en su nuevo proyecto televisivo a pesar de que la ley impide que una empresa que debe dinero a Hacienda trabaje con la cadena pública.

“Cualquier contrato que hace TVE con alguna empresa debe estar al día en el pago a Hacienda”, afirmaba en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de RTVE el presidente de la Corporación, José Antonio Sánchez, en marzo de 2015.

Según ha aparecido en prensa TVE había contratado los derechos de emisión de la última serie de Moreno, Reinas, con Indiana Pictures S.L.

Según el Registro Mercantil esta productora, constituida en 1997, pertenece a Jean Paul Jongen Pascal, que aparece como administrador único de la misma y sólo cuenta con dos empleados.

De esta forma, TVE podía trabajar con Moreno a pesar de que dos de sus empresas Kulteperalia S.L. y Alba Adriática S.L., deben al fisco un total de 3.444.384 euros.

Ante esta situación PREGUNTO:

- **¿Qué criterio se ha seguido para la contratación de los derechos de emisión con la supuesta empresa pantalla Indiana Pictures S.L.?**
- **¿Por qué se incumple la ley con esta contratación con una supuesta empresa pantalla?**

El procedimiento de contratación tramitado para la serie 'Reinas' cumplió la legislación vigente aplicable y las instrucciones internas de contratación de la Corporación de Radio y Televisión Española.

El contrato, suscrito en fecha 16 de noviembre de 2015, tiene por objeto principal la cesión por parte de la empresa mercantil INDIANA PICTURES, S.L. a CRTVE de una serie de derechos de explotación sobre la misma.



Corporación
Radiotelevisión Española

De acuerdo con lo exigido en la normativa aplicable y en el contrato, para hacer posible la contratación la sociedad firmante del mismo, INDIANA PICTURES, S.L. presentó a CRTVE sendos certificados de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Pública y la Seguridad Social en fecha 14 de julio de 2015.

Asimismo, el administrador de la empresa firmante suscribió una declaración responsable indicando que la misma no pertenece a ningún grupo de sociedades en los términos que establece el Código de Comercio vigente.

En Madrid, a 18 de mayo de 2017

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE



rtve
PRESIDENTE

José Antonio Sánchez Domínguez

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

25 MAY. 2017 15:27:11

Entrada **35484**